

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA. LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

EL DÉFICIT DE AYER,

EL DE HOY Y EL DE MAÑANA, COMPUTADOS CON LOS DATOS OFICIALES, POR DON FERNANDO COSGAYÓN.

Artículo publicado en la Revista Hispano Americana.

I.

La Hacienda y la política.

Quando las Cortes extraordinarias de Cádiz decretaban el impuesto progresivo al mismo tiempo que abolían los derechos exclusivos, privativos y prohibitivos de los señores territoriales; cuando muchos años después el partido progresista suprimía los diezmos y sacaba a la venta las inmensas propiedades del clero regular; cuando el partido moderado establecía el nuevo sistema tributario, extendiéndolo á casi todas las provincias de la Península, sobre las ruinas de las antiguas rentas provinciales de Castilla y sus equivalentes de Aragón, Valencia y Cataluña; cuando, vuelto otra vez al poder el partido progresista proclamaba la desamortización de la fortuna inmueble del clero secular sin permiso de nadie; cuando la unión liberal, con el consentimiento debidamente solicitado de la Santa Sede, terminaba la desamortización eclesiástica y realizaba la de los bienes de los pueblos y de los establecimientos de beneficencia, y de instrucción pública; cuando los economistas radicales de la revolución de setiembre aceptaban y planteaban el programa de las juntas revolucionarias condenatorio de los estancieros y de la contribución sobre los consumos, las cuestiones de Hacienda se hallan estrechamente unidas con las políticas. El triunfo de cada una de las grandes ideas financieras, acertadas ó erróneas, era también el triunfo de un gran principio político, justo ó injusto, regenerador ó funesto.

Hoy no sucede así. Acerca de los problemas de la Hacienda no existen diferencias esenciales entre los diversos partidos políticos. A través de las desventuras de la Patria, y por efecto de su misma magnitud, los radicalismos habían ido abandonando sus pretensiones. La revolución de Setiembre, después de proclamar el desestanco del tabaco, prescindió de él, y nadie lo reclama ahora. El impuesto sobre los consumos, cuya abolición había ocupado principal lugar en la bandera revolucionaria, fué restablecido inmediatamente para los presupuestos municipales, y poco después para el del Estado por los mismos partidos que lo habían suprimido.

Nada hay, en las reformas financieras del actual Gobierno, que no hubiera podido ser obra de una situación política distinta. Las condiciones con que se han realizado la conversión de las deudas amortizables primero, y la del 3 por 100 después; la promesa, que en tantos casos los contribuyentes han considerado más bien como amenaza terrible de rebajar desde 21 á 16 el tipo máximo de la contribución territorial; la lucha sostenida con los sindicatos acerca de las tarifas y cuotas de la industrial y de comercio; las innovaciones introducidas en el sistema del impuesto sobre los consumos; la invención de ese otro impuesto, á que no se ha logrado dar nombre propio, y que se designa en los documentos oficiales con la denominación de equivalente de los antiguos sobre la sal; la subida de los tipos de exacción en las transmisiones de los derechos reales y en todos los usos del papel sellado; la creación de los nuevos jefes de las administraciones provinciales de la Hacienda del Estado; la extensión de los recursos contenciosos á los impuestos indirectos, son reformas buenas ó malas en su esencia ó en su desarrollo, fecundas en

político más propias de esta situación que de otra cualquiera más liberal ó más conservadora. bienes ó desastrosas; pero no son por su carácter. Todo lo que ha hecho el Sr. Camacho como Ministro de Hacienda del partido fusionista lo habría podido hacer en los mismos términos como Ministro del partido moderado.

Una sola cuestión podría exceptuarse. La reforma arancelaria, por su índole, se aviene mejor, cuando se plantea y resuelve como el actual Gobierno lo ha hecho, con las ideas y procedimientos de los partidos radicales que con los de los conservadores. Pero dejando esta parte, sin detenernos siquiera á notar una vez más el hecho de que en todas las agrupaciones políticas más liberales ha habido siempre proteccionistas, sin que en las más conservadoras hayan faltado amigos del libre cambio, lo cierto es que en todo lo restante no hay diferencias de doctrina política. Y para que este hecho fuese más patente, la suerte ha querido, por caprichosas combinaciones momentáneas, que los aumentos en la contribución de consumos y otras innovaciones análogas hayan tenido por principales defensores en la comisión ministerial de presupuestos del Congreso á distinguidos economistas de la revolución de setiembre y el tratado comercial con Francia á un hombre ilustre, perteneciente por sus ideas, por su historia, por sus compromisos y por su consecuencia al partido liberal-conservador.

El primer error cometido por el actual Gobierno en estas materias ha consistido, en mi juicio, en desconocer esas verdades, pretendiendo convertir, con sus provocaciones tenaces y sus injustas censuras, los problemas de la Hacienda en cuestiones de partido, y procurando con empeño que durante toda una larga legislatura las dos conversiones de las deudas del Estado y las reformas de los impuestos hayan sido el principal campo de batalla entre la actual situación y sus adversarios; en lo que opino que ha tenido más parte el interés mal entendido de sus reformas financieras que el propósito de compensar la falta absoluta ó la escasez de programa político.

No por eso doy al olvido la máxima, tantas veces y con distintas fórmulas proclamada, de que la política influye en la Hacienda y la Hacienda en la política. A procurar de ella nueva demostración está principalmente destinado este escrito, en el que me esmeraré por juzgar y calcular sin pasión política, que creo impropia y perjudicial en asuntos financieros, pero encomendando á los números, buscados y expuestos de buena fé, que fijen los términos justos para comparaciones que habría sido mejor no provocar, pero que ya es imprescindible hacer para la legítima defensa.

II.

Diferentes clases de déficit.

La palabra déficit tiene distintas acepciones al tratarse de los presupuestos y de las cuentas generales del Estado; lo que á menudo parecen ignorar muchos que la emplean con facilidad y soltura no justificadas.

Los balances de los presupuestos, que suelen hacerse en las Memorias anualmente presentadas por los Ministros de Hacienda á las Cortes para darles cuenta de la situación del Tesoro y para proponerles los proyectos de leyes financieras, calculan tres clases de déficit, cada una de las cuales corresponde á un periodo de tiempo de la historia del presupuesto respectivo. El primer déficit consiste en el exceso de los gastos presupuestados sobre los ingresos también presupuestados por la ley, contando entre los primeros los suplementos de crédito y los créditos extraordinarios y demás gastos debidamente autorizados. Es el segundo la diferencia entre las obligaciones reconocidas y liquidadas, y los valores también liquidados, suponiendo que aque-

llas sean mayores que éstos. Y por último, resulta el tercero de comparar, no ya lo previsto y lo liquidado, sino lo realizado en la recaudación y en los pagos.

El balance provisional correspondiente al año económico de 1880 á 1881, último publicado por la Administración, resume de esta manera sus resultados, en millones de pesetas, con distinción de lo que se refiere al presupuesto general y de lo que pertenece al especial de rentas, y añadiendo á lo liquidado y á lo recaudado hasta fin de junio lo que, según cálculo prudencial del Sr. Ministro, se liquidaría y recaudaría en el semestre de ampliación:

1.º—Provisiones de la ley.

	General.	Especial
Recursos presupuestados.	792	35
Gastos presupuestados.	877	36
Exceso de los gastos presupuestados.	85	1

2.º Liquidación.

Valores probables.	766	27
Obligaciones probables.	868	39
Exceso de las obligaciones probables.	102	12

3.º—Ingresos y pagos.

Recaudación probable.	746	25
Pagos probables.	838	39
Exceso de los pagos.	92	14

Las leyes de aprobación de las cuentas generales definitivas del Estado fijan sólo las cantidades relativas á las dos últimas clases de déficit indicadas en los balances, prescindiendo ya del cómputo de lo meramente presupuesto y determinado, lo liquidado y lo realizado. Hé aquí, por ejemplo, como las consigna en su artículo 7.º, en millones de escudos, la de 28 de mayo de 1878, última de las publicadas hasta ahora:

«La liquidación definitiva de los presupuestos ordinario y extraordinario del año económico de 1865 á 1866, con inclusión de las resultas de presupuestos anteriores y de las que al cerrarse este ejercicio pasaron á los presupuestos de 1866 á 1867, con arreglo al art. 22 de la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850, es como sigue:

Derechos reconocidos á favor del Estado.	293
Obligaciones reconocidas y liquidadas.	336

Déficit en los recursos de los presupuestos, con inclusión de las resultas de ejercicios cerrados. 43

Recursos realizados por el Tesoro durante el ejercicio de los presupuestos ordinario y extraordinario del año económico de 1865 á 1866 en virtud de los mismos y de las resultas de ejercicios anteriores. 251
Obligaciones en los diez y ocho meses de ejercicio. 293

Déficit en los recursos realizados cobier-to con productos de la deuda flotante del Tesoro. 42

Pero ninguna de las tres clases explicadas de déficit es la que más importa conocer, determinar y combatir. Lo que más principalmente interesa al Estado no está en las diferencias que haya entre los gastos y los ingresos presupuestados, ni entre las obligaciones y los valores li-

quidados, ni entre la recaudación y los pagos realizados. Consiste en la diferencia de más ó de menos entre sus gastos ordinarios y sus rentas de carácter permanente.

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 13 de Enero de 1893

LA ÚLTIMA CRÍISIS.

De esta hecha, el Sr. Sagasta ha ganado la fama de consumado diplomático. Al exparcirse el día de Reyes la noticia de que en mitad de la recepción de Palacio el señor Camacho había exigido un Consejo extraordinario; al saberse que no se prestó á aplazar la conferencia para el día siguiente, y que entre *poire et fromage*, en el reducido espacio que quedó libre desde que hubo terminado la ceremonia palaciega hasta que empezó el banquete de la Presidencia, el ordenador del presupuesto exigió que se le entregara en holocausto todos los montes del Estado, el público pudo creer que del disentiimiento resultante de esta pretensión inesperada había nacido el conflicto y tras él la dimisión de los ministros que producía el derrumbamiento de la situación de Febrero. Para el vulgo, para los que no conocen la suma de recursos que se encierra en un cerebro progresista, ésta parecía ser la clave de todo lo sucedido, y así corrió de un extremo á otro de Europa; pero todo el mundo se engañaba; no ha habido cuestión de montes: al Tesorero le sobran los caudales para todo; la crisis no fué crisis, la dimisión no fué dimisión, algunos ministros se han marchado porque lo han tenido por conveniente; el presidente del Consejo ha conferenciado con medio Madrid por el gusto de ponerse al corriente y despues, como el que cambia de camisa cuando la puesta deja de estar presentable, ha sustituido unos amigos con otros amigos, diciéndoles á las Cortes que no ha pasado nada.

El Sr. Camacho, el Sr. Albareda, el señor Alonso Martínez, el Sr. Leon y Castillo y el Sr. Pavia, han creído que ofrecían sus carteras en unión con las de los señores Sagasta, Martínez Campos y Vega de Armijo, cuando resulta que éstos los dejaron marchar muy tranquilos, mientras un importante periódico de París, el «Journal des Debats», explica de esta manera—segun vemos en «La Epoca»—lo ocurrido en España:

«Tiene algo de imprevisto al otro lado de los Pirineos, el juego de las instituciones parlamentarias.

Nunca está un Ministerio español tan próximo á morir como cuando cree haber triunfado de todos sus enemigos. Desde que la régia iniciativa puso el poder en manos del Ministerio Sagasta, había éste caminado de victoria en victoria. Se estrenó con un completo triunfo electoral, porque el que dirige las urnas, cualquiera que sea el censo, está seguro de llevarse todo de calle; es un principio que siempre ha prevalecido en todas las circunstancias. En minoría el Sr. Cánovas, supo además su rival afortunado deshacer los trabajos de los industriales catalanes, encaminados á quebrantar la mayoría. No fué menos feliz para desbaratar el pronunciamiento organizado en favor de la Constitución de 1869, porque en el Senado los serranistas no se atrevieron á votar, y en el Congreso también se abstuvieron. En

este estado, un ligero disentiimiento producido por el proyecto de vender los montes, ha disuelto el Gabinete. Parecía que solo de cuatro carteras se trataba, y luego todo se derrumbó. La dimisión del Sr. Sagasta y de sus colegas está presentada. Encargado de nuevo el Sr. Sagasta, solo conserva al ministro de la Guerra, precaución útil en el país de los pronunciamientos.»

Hasta aquí el «Journal des Debats que habrá de rectificar sus asertos», porque el Sr. Sagasta ha parodiado una acotación de comedia antigua: hace que se vá y vuelve. El Sr. Sagasta ha declarado ante la representación nacional, que la venta de los montes no es necesaria, que el dinero rebosa en el Tesoro, que la modificación ha surgido porque algunos de los ministros creyeron conveniente marcharse y que los ha reemplazado.

Digase que la cosa no es sencilla y natural, y que el Sr. Sagasta no es un diplomático consumado para presentar las cosas como le conviene.

No hay más inconveniente sino que él no es la única fuente de informes.

No podemos resignarnos á perder un solo día la cordial correspondencia que sostenemos con «El Constitucional Dinástico.» Así es, que cuando, como ayer por ejemplo, llega el colega á nuestras manos y ni directa ni indirectamente nos alude en sus escritos, nos encontramos en la precisión de hacernos cargo de lo que á otros colegas dice, para conservar así las buenas relaciones que nos unen con el apreciable colega que se redacta en el archivo de la Diputación provincial.

En su último número se ocupa, muy ligeramente por cierto, de contestar á «El Serpis» y á «El Graduador» acerca del artículo publicado por el primero y reproducido por el diario posibilista y por nosotros bajo el rubro ¡36.000 reales!

No se esfuerza mucho «El Constitucional Dinástico» para rebatir los argumentos aducidos por el diario alcoyano, limitándose á hacer constar que los presidentes de las Diputaciones, según la nueva ley provincial, tienen derecho á percibir en concepto de gastos de representación la cantidad que *discrecionalmente* le señale la Comisión de Hacienda.

Al redactarse la nueva ley provincial no contaba seguramente el ministro con la *indiscreta discreción* de sus amigos los fusionistas alicantinos, pues de otro modo, nos parece que se habría señalado en la misma ley las cantidades que debían disfrutar por concepto de gastos de representación los presidentes de las Diputaciones provinciales.

Y si como dice el órgano del Sr. Terol, los 36.000 reales de referencia, son los que con arreglo á lo que han hecho las demás capitales de provincia, le corresponden al jefe del fusionismo, en la nuestra, más en abono de lo que dejamos arriba consignado.

Como quiera que «El Constitucional Dinástico» no tiene otras razones en apoyo ó en defensa de la *discreción* de sus amigos los individuos de la Comisión de Hacienda de la Diputación, concluye dirigiéndose á «El Graduador», que lo necesario es que la ley subsista para cuando los posibilistas ejerzan tan elevado cargo en la Diputación.

Antes ciegnos que tal veas, podríamos decir nosotros.

Nada bueno esperamos de los amigos del Sr. Castelar: pero nos ocurre una pregunta en vista de que «El Constitucional Dinástico» aduce en justificación del proceder de sus correligionarios, que los ex-ministros republicanos no han renunciado los treinta mil reales de cesantía. Diganos el colega: los ex-ministros fusionistas que alardean de más liberales que Riego, ¿renuncian ó han renunciado á esa misma cesantía?

En la sesión que celebró el miércoles último la Cámara popular, nuestro distinguido amigo el Sr. Romero Robledo, al explicar una interpelación sobre el desarrollo y resultado de la crisis, dijo que solo se proponía llamar la atención del Congreso acerca de algunas incorrecciones de que adolecía la tarea laboriosa emprendida por el Sr. Sagasta.

Con esta modesta manifestación, pronunció el Sr. Romero Robledo un elocuente discurso tan hábil como intencionado que escuchó la Cámara con atención, los ministros con la inquietud natural en quien ha de salir no siendo posible, airoosamente de una prieto grave, y las minorías liberales con estremada complacencia.

Nuestros amigos políticos los Diputados conservadores y los Senadores que comparten con aquellos la representación de nuestro partido en el Parlamento, felicitaron colurosamente al Sr. Romero Robledo. A los suyos unimos nuestros plácemes.

Nuestro apreciable colega «El Constitucional Dinástico» no puede disimular su satisfacción ante la idea de ser el periódico de mayor tamaño que se publica en Alicante.

A este propósito dice:

«A veces por las dimensiones de los periódicos, se puede sacar la consecuencia, y colegir la importancia de los partidos que estos representan en las localidades. Esto no es querer decir, que «El Norte» y «La Libertad» no sean órganos de un partido llamado en brevemente á manejar el timón del Estado»

Los atropellos, violencias, coacciones y otros excesos empleados por los amigos del colega en la última lucha electoral, revelan claramente la importancia del partido fusionista en la provincia, á pesar del tamaño con que se publica «El Constitucional Dinástico.»

Por eso dice el refrán que no hay regla sin excepción.

Y el diario ministerial es la excepción de la regla.

Decía el Sr. Romero Robledo en la sesión del Congreso á que hacemos referencia en otro suelto, y contestando al Sr. Sagasta lo siguiente:

«El mismo Sr. Sagasta ha dicho que para resolver sobre la cuestión de los montes se necesitaba estudiarla y formar juicio, con lo cual ha supuesto que el Sr. Camacho la presentó sin juicio (Risas), y que ninguno de ellos la discutió.

¿En qué pensaba el Sr. Camacho, que sin formalidades previas, ni estudios, ni antecedentes, vino á presentar de un golpe la venta de los montes, colocando á los demás en el caso de que negaran también sin estudio y discusión?

Además, presentadas ya las dimisiones, si el señor Sagasta había de aconsejarse de los ex-ministros despues, ¿qué consejo pudo dar ántes á la Corona?

En suma. Hoy estamos como ayer. El Ministro actual es reflejo del anterior.

¿Cuál es, pues, el motivo de la crisis? ¿Por qué se han variado los Ministros?

Hago solemne protesta en nombre de este partido conservador, contra la manera como se desprestigia el sistema representativo.

Y con esto, los conservadores dan una prueba más de amor y respeto á la libertad, á pesar de las constantes acusaciones del Sr. Sagasta.

El día que el partido conservador venga á restañar las heridas causadas al sistema representativo, que esto tendrá que hacer cuando llegue al poder, el país, seguramente, ha de recibirle con júbilo.

(Risas en la mayoría.)

Vosotros, yá sé yó que no os alegraréis, diputados de la mayoría. Vosotros quedaréis tristes, aunque os tengo por hombres concienzudos y reflexivos, y pudiera ser que aquel día os encontrase entre las filas de este partido.

Y por último, conste que hoy el partido conservador es más popular que el Gobierno, y que si continuáis en el poder, nuestra popularidad llegará á un punto conocido en la historia.»

Con efecto: al punto que no llegará la popularidad fusionista.

Doctor Garrido, Luna, 6, farmacia.
Decía «La Libertad:»

«El Constitucional Dinástico» trata de zaherir al más joven de los redactores de «La Libertad» por haber llamado la atención del colega

sobre un suelto que publicó con motivo de la sesión inaugural de la Audiencia de esta capital.

El redactor aludido agradece mucho las recomendaciones del «Constitucional Dinástico» y ofrece en lo sucesivo, y particularmente, cuando se haya de tratar de algún asunto jurídico, asesorarse de la ilustrada redacción del colega.»

Y contesta «El Constitucional Dinástico.»

«Cuando quiera, con mucho gusto, sabe que nos tiene nuestro apreciable colega «La Libertad» á su disposición.

Princesa, 2, entresuelo.»

O «archivo de la Diputación.»

¡Qué modestos son los fusionistas!

Los partes remitidos por las subdelegaciones de medicina de esta provincia para formar el estado reclamado por la dirección general de Sanidad, arrojan buen estado de salud en todos los distritos, excepción hecha de alguno en que se padece el sarampión.

Se ha resuelto que los contratos que celebren las Diputaciones provinciales ó los Ayuntamientos para toda clase de servicios, obras, compras, ventas y arrendamiento, y en general todos aquellos que hayan de producir gasto ó ingreso en los fondos provinciales ó municipales, tengan efecto por remate previa subasta pública. Traslado á quien corresponda.

Ha sido nombrado abanderado del batallón reserva de esta Capital, número 51, el Alférez D. José Senante Granja.

Cortamos de «El Serpis.»

«En unas excavaciones practicadas en el pueblo de Rafelcofer en la base del monte donde está situada la ermita de San Miguel, se han encontrado una porción de armas que pertenecen á la época de la dominación árabe en España, pues á juzgar por su figura y demás parecen alfanjes; también se han hallado lanzones que usaba su caballería y frenes, así como diversidad de cacharros.

Como quiero que la creación de la ermita de San Miguel es debida según informes, á una victoria obtenida por el ejército cristiano sobre la media luna y además se encuentra tan próximo á aquel sitio el célebre castillo del *Repollat*, que desempeñó un papel importante en tiempo de la reconquista, no será extraño que los objetos encontrados en la falda de San Miguel sean restos de armamento perdido por la morisma en alguna batalla.»

El movimiento de población ocurrido en Alicante y Alcoy durante la primera semana del presente mes, arroja un total de cuarenta y cinco defunciones y cuarenta y ocho nacimientos, en la siguiente forma:

Alicante.

Defunciones 17
Nacimientos 26

Aumento de censo. 9

Alcoy.

Defunciones 28
Nacimientos 22

Disminución de censo. 6

Delosnacimientos aparecen veinte y tres varones y veinte y cinco hembras legítimos, resultando un aumento en el censo durante el espresado periodo de tres habitantes.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Dice «La Libertad» que los conservadores, cuando están en la oposición *gastan* conciencia.

Y cuando no están en la oposición lo mismo. Lo que falta saber ahora es, no yá si los amigos del colega la *gastan*, sino si la tienen.

Estaremos sobre aviso.

Chócale al mismo periódico que en el artículo reproducido de «El Serpis» ¡¡36.000!! emplearán «El Graduador y EL Eco igual

número de signos de administración, y añade:

«Eal échense ustedes á averiguar la causa de la *simetría*.»

Si, si: échense ustedes á averiguarla, y comuniquenla al ilustrado colega.

(Nota.—No se dará gratificación.)

El Sr. Rico y el Sr. Puig, son Diputados provinciales por el favor del partido fusionista.

Así lo declara ayer quien puede saberlo: «El Constitucional Dinástico.»

Lo que no se nos alcanza es por qué no se ha dicho esto mismo antes de ahora.

Vaya, despéjese la incógnita.

Regla de proporción nueva 6: 100:: «El Graduador:» O.

A esta regla si que no le encontramos nosotros la *simetría*.

Y «La Libertad,» ¿se la encuentra?

Conste que procede de las columnas de «El Constitucional Dinástico.»

«La Libertad,» dirigiéndose á nosotros, nos habla ayer de dos cubiertos procedentes del banquete de Sevilla.

Rogamos á «La Libertad» sea más explicito.

Las cosas ó decirlas claras ó no decirlas. ¿Estamos?

GACETILLAS.

Nuestros teatros.—Desde hace algunas noches no sabemos por qué se observa mucha menos animación que de costumbre en el coliseo Principal. Las localidades que pudiéramos llamar de preferencia, plateas, palcos principales y segundos, proscenios, butacas, anfiteatro, aparecen poco menos que desiertas.

En palco corrido y paraíso escasa concurrencia.

Hemos oido decir que el abono se ha retraido de nuevo, pero en honor de la verdad, no conocemos las causas que hayan podido influir para tomar esta resolución. De ahí, que nos absten-gamos de entrar en consideraciones sobre el particular, pero es de sentir que nuestro elegante coliseo aparezca todas ó casi todas las noches, como una reunión familiar.

Respetemos, sin embargo, las opiniones de cada cual.

Anteanoche concurrimos al teatro Español. Representábase la graciosa comedia del fecundo Echegaray (D. Miguel,) *El octavo no mentir*, en cuya ejecución esmeráronse todos los artistas especialmente las Sras. Torán y Lopez y Sr. Llorens.

La Sra. Torán interpretó con peco común acierto su papel de *Pepa*, demostrándonos que lo mismo desempeña partes de primera actriz dramática, que cómica, dama jóven ó característica y del mismo modo se posee del personaje que caracteriza en las obras castellanas que en las del género valenciano.

La Sra. Lopez, hay que convenir y hacerle la justicia de que desde el pasado año ha adelantado notablemente, ó por lo ménos en la actual temporada está desempeñando con aplauso papeles importantísimos en los que evidencia á más de su idoneidad el perfecto estudio que hace de las obras en que toma parte.

En su papel de *Jesusa* nada dejó que desear anteanoche, contribuyendo poderosamente al mejor éxito de la representación.

La Srta. Perlá, nos presentó una *Matilde* que no desmereció al lado de las Sras. Torán y Lopez.

Los honores de la representación, correspondieron de hecho y de derecho al Sr. Llorens, que sostuvo constantemente la hilaridad del público protagonizando su papel de *Paco* con la discreción de que tiene dadas tantas pruebas.

Los Sres. Bello, García, Soriano y Ferríz, conyuvando al mejor resultado.

La zarzuelita bilingüe de las Sres. Liern y Monfort, titulada *Carracuca* dió digno remate á la función, siendo aplaudido el Sr. Llorens en su romanza de salida, en la canción conocida por la *misioneta* y con el duo con el Sr. Bello, números uno, dos y tres respectivamente.

La entrada algo floja.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Místico goleta S. Jaime, c. Mercader. de Torrevieja, con sal.

Laud Jóven Brígida, p. Olivares, de Torrevieja, con sal.

Vapor francés Saint Mare, c. Dejore, de Tarragona, con vino.

Vapor Molina, c. Hernandez, de Valencia, con efectos.

Laud Jóven Pepita, p. Blanch, de Valencia, con lastre.

Pailebot S. Antonio, c. Gollart, de Dénia, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Játiva, c. Cano, para Cette, con efectos.

Laud M. C. de los Angeles, p. Quesada, para Torrevieja, con efectos.

Pol. gol. Esperanza, c. Zaragoza, para Sevilla, con efectos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Leoncio.

SANTO DE MAÑANA.—San Hilario.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 32 palmos.

Pared descubierta, 81 id.

De cieno, 83 id.

Entra media hila fuerte.

Sale media hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 10 de Enero de 1882.—El director, Mariano A. Mingot.



LA SEÑORA

DOÑA MARTA BARRIE Y LABRÓS DE MIRALLES.

falleció el día 3 del corriente.

Todas las misas que se celebren en el dia de hoy en las iglesias parroquiales de San Nicolás y Santa María, se aplicarán por el eterno descanso de la finada.

Alicante 13 de Enero de 1883.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

La vulgarización de la ciencia ha producido grandes ventajas, y por no citar más que una, toda persona educada sabe hoy dia que, en los casos de *anemia*, *clorosis*, *linfatismo*, etc., el uso del *hierro* y de la *quina* está claramente indicado. Añadamos que lo más conveniente es tomar el *Jarabe de quina ferruginoso* de *Grimault y Compañia* que reúne en combinación íntima debida á M. *Grimault* el *fosfato de hierro soluble* que representa los elementos de los huesos y de la sangre, y la *quina*, el tónico más poderoso que se conoce.

Para estar seguro de la eficacia de este producto que ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones deberá exigirse la marca de fábrica de *Grimault y Compañia* y el sello azul del gobierno francés.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—No se ha recibido el anuncio.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de las almorzadas a la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agítandole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido gelado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete.

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

IMPORTANTE.

Epilepsia,

Espasmos, Eclampsia y Neurosis
SE CURAN RADICALMENTE
POR MI METODO.

Los honorarios no se deben hasta despues del buen resultado.
Tratamiento por correspondencia.

Prof. Dr. Albert

29, Avenue de Wagram, 29.—PARIS.

SORDOS

Curacion rápida y completa de la oñ sordera y de todas las enfermedades del oido por crónicas que sean.
Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cig rreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, huls y gupapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tìgera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camas.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

LA MAGALLANA

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS

Autorizada por escritura de D. Francisco de Sales Maspons y Labrós, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona.

CAPITAL SOCIAL: UN MILLON DE PESETAS

Elevable á 25 millones de pesetas.

Direccion General, Barcelona, Mendizábal, 23, 2.º

Esta Compañía es la primera que en España asegura:

Contra pedriscos.—Contra accidentes personales circulando ó por la circulacion en Ferro-carriles.—Tranvías.—Coches.—Diligencias.—Omnibus, etc. mediante una prima fija anual al alcance de todas las fortunas.—Seguros colectivos para los obreros de fábricas, máquinas y talleres por una prima equivalente á 3 céntimos de peseta sobre el jornal diario.

Agente general en Alicante, D. Juan Augusto Blanquer, Lonja de Caballeros, núm. 6, quien facilitará prospectos y se dan cuantos pormenores se necesitan.

CAFES

MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.

Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS.

Filipino, en paquetes de 460 gramos.	4'50 pesetas.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 445 —	2. los 460 gramos.
Caracolillo en id. de id. id. —	2'50 —
Moka y Caracolillo id. id. —	3 —
Moka solo id. id. —	4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

Jarabe pectoral balsámico

CONTRA

TODA CLASE DE TOSES
POR REBELDES Y CRONICAS QUE SEAN

DEL

DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

La tos esternal; la tos seca que padecen los individuos nerviosos y asmáticos; la tos ronca y pertinaz sintomática de la tìsis; la tos ferina ó de coqueluche, desaparecen ó disminuyen con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

NO MAS INCENDIOS EN LOS TEATROS, EL INCOMBUSTIBLE.

Descubrimiento útil y benéfico de gran aplicacion á las Artes y á la Industria.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

La aplicacion del liquido llamado Incombustible, á decoraciones de teatros, á la madera y al pape— de documentos ofrece las mayores garantías de favorable éxito, siendo el único medio conocido hasta el dia de evitar incendios y catástrofes como la de Viena y otras muchas que han ocurrido y vienen ocurriendo á cada paso.

Dicho liquido compuesto de diversas materias graduadas con la mayor exactitud para obtener un lisonjero resultado, ofrece la ventaja de no alterar los colores de los lienzos juntados, ni de las juntas, siendo su decoracion permanente.

La adopcion, pues, en los teatros de tal mejora, es bajo todo punto necesaria, por cuanto lleva la tranquilidad al público, y porque además es de utilidad material para el propietario y lucrativa para las empresas teatrales, puesto que de ese modo aumentaria la concurrencia á los espectáculos.

Para mas noticias dirigirse á los inventores Gimenez é Irigoyen, Abcaderos 5, Pamplona, ó á su representante en esta ciudad, D. Trino Alted y Jorned, calle de Bailen n.º 4, 1.º izqda.

ACADEMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educacion.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.
Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.
Preparacion para las carreras de Telegrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparacion para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la lectura de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos peciales.
Honorarios módicos y convencionales.